

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAY 2023

VISTO la Nota N° 58/23 - Letra LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el 40° Aniversario de la Parroquia María Auxiliadora.

Que, el día 24 de Mayo del año 1983, el obispo Monseñor Eugenio Santiago Peyrou junto con antiguos pobladores, dieron inicio a lo que hoy conocemos como la parroquia María Auxiliadora, en el Barrio Solier de la ciudad de Ushuaia.

Que, la entonces Capilla se levantó en el terreno que donó la Sociedad Italiana de Ushuaia. Lo primero que se construyó fue el templo y luego la casa del sacerdote, con ayuda de la Provincia y los vecinos de la comunidad de ese entonces.

Que, los primeros años estuvo a cargo del propio Monseñor Peyrou y a varios párrocos provisorios hasta el nombramiento definitivo del padre Raúl Martínez y posteriormente del Vicario parroquial, el padre Aldo Moschetta.

Que, el crecimiento de la comunidad católica de María Auxiliadora fue multiplicándose a través de estos 40 años de compromiso con su fe y con la Iglesia.

Que, numerosos grupos pastorales fueron creciendo bajo su techo y miles de fieles iniciaron su camino cristiano, recibieron sacramentos y compartiendo la fe católica como centro de sus vidas.

Que, desde entonces el templo se ha convertido en parte de la identidad de sus vecinos, de su historia personal y familiar. Su presencia sostenida en la comunidad la define como protagonista de la vida espiritual de los Ushuaienses y sin dudas, la contención que allí encuentran es parte de la salud integral de quienes habitan esta ciudad.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:




ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 239/23



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo